

## Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 29/08/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BNMXCB
<b>SERIE</b>	14U
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	10/09/2024
<b>HORA</b>	11:00
<b>LUGAR</b>	Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho, No. 40, piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México

### ORDEN DEL DÍA

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la designación y en su caso se lleve a cabo la contratación del valuador independiente en el contrato de fideicomiso irrevocable No. 80674 de fecha 09 de octubre de 2013, mediante el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra CDVITOT 13-U y CDVITOT 13-2U, celebrado, entre otros, por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Citibanamex (anteriormente Grupo Financiero Banamex) como fideicomitentes; y Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria como fiduciario, y en el cual el Fideicomiso tiene el carácter de fideicomisario en tercer lugar. Acciones y resoluciones al respecto.

II. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la presente Asamblea.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la LGTOC, para poder ser admitidos a la Asamblea, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito de los títulos que a su efecto expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas en su caso con el listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio del Representante Común ubicado en Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho, No. 40, piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, en atención de Pedro Izquierdo Rueda y/o Bernardo Aurióles Baigts y/o Janet Cabrera Vite y/o Elvira Guzmán Godínez y/o Luis Miguel Meza Zúñiga y/o Lyssete Guadalupe Rodríguez Maciel, de las 9:00 a las 18:00 hrs., a más tardar el día hábil previo a la fecha en que la Asamblea debe celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea General de Tenedores por un apoderado que cuente con poder general o especial suficiente conforme a derecho o mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.